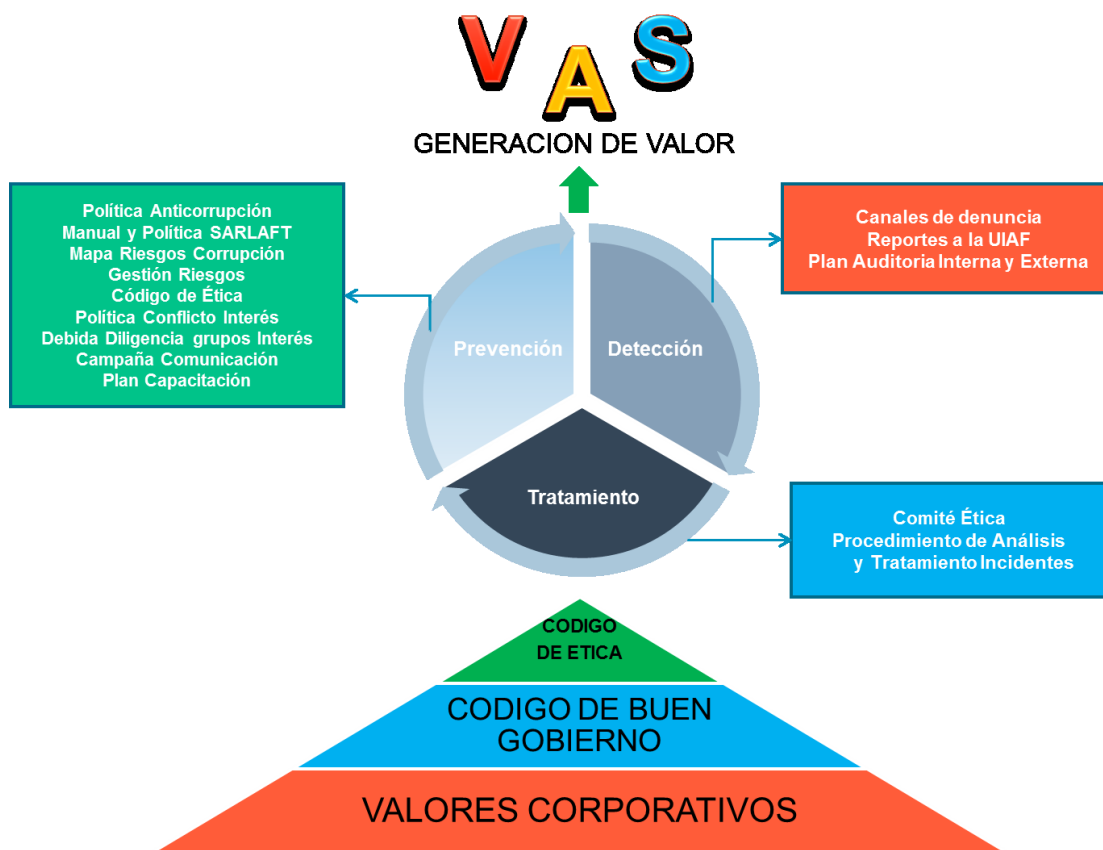


MODELO PARA LA GESTION DE LA ÉTICA CORPORATIVA EN ETB

Programa Anticorrupción, Ética y Cumplimiento



Referentes internos y mecanismos para la administración de la Ética y la Transparencia

ETB reafirma su compromiso en la lucha contra la corrupción y actividades delictivas mediante la aprobación de su Política Anticorrupción.

En ella se establecen los lineamientos para gestionar la ética y la transparencia en ETB y las empresas de su Grupo Empresarial bajo el principio fundamental e inalienable de **Cero Tolerancia** ante cualquier forma de corrupción.

Fundamentos para la implementación de la Política Anticorrupción y el Programa Anticorrupción, Ética y Cumplimiento:

- La reputación de ETB entendida como un activo inapreciable que debe protegerse a toda costa.
- El compromiso por parte de la Alta Dirección en la prevención y lucha contra la corrupción
- La identificación de los riesgos de corrupción, fraude, lavado de activos y la financiación del terrorismo en el desarrollo del objeto social de ETB.

- La identificación de vulnerabilidades en los procesos y las relaciones con nuestros grupos de interés para promover acciones preventivas y de mejora, así como buenas prácticas en materia de ética y transparencia
- La implementación de estándares internacionales como, el principio 10 del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Reducción de las Desigualdades) y los principios de gobierno corporativo de la OCDE.
- La generación de un clima de confianza en las relaciones con nuestros grupos de interés, a través del cumplimiento de los compromisos establecidos con cada uno de ellos.
- La generación de valor a la compañía mediante la estructuración y el desarrollo de una cultura de la ética y la transparencia en todos sus procesos y actuaciones.

Los referentes normativos que sustentan el cumplimiento de esta política por parte de ETB, sus trabajadores y contratistas son:

- Estatutos sociales
- Código de buen gobierno y los valores corporativos
- Código de ética
- Política Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Política del Sistema Integrado de Gestión
- Política de Revelación de Información